

CONSTANCIA. Enero 19 de 2023. A despacho de la señora Juez informando que frente al auto proferido el 22 de noviembre de 2022, se pronunció únicamente el señor Leonardo Álvarez Londoño, realizando una serie de manifestaciones frente a las presuntas condiciones de cuidado que se le están brindando a su menor hijo, por cuenta de la progenitora Yulied Álvarez Ceballos. Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00-001-00

Vista la constancia que antecede y atendiendo al contenido del memorial suscrito por el señor Leonardo Álvarez Londoño y a que la señora Yulied Álvarez Ceballos, guardó silencio frente al requerimiento realizado mediante auto del 22 de noviembre de 2022, el Despacho encuentra necesario solicitar la visita a ambos progenitores y por cuenta de asistente social adscrita al Centro de Servicios judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, con el objetivo de determinar las condiciones actuales de los señores Álvarez Ceballos y Álvarez Londoño y las razones para no dar cumplimiento al acuerdo de visitas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 007 el 20 de enero de 2023.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario